

San José, 05 de setiembre del 2023.

CSV-DP-FTV-0392-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Señores:

Ing. Maureen Ramírez Víquez
Gerente de Calidad
Dekra S. de R.L. de C.V

Ing. Gil Edwards Earle
Gerente de Operaciones
Dekra S. de R.L. de C.V

Asunto: Aclaración de aprobación de muestras con base en Reglamento para el Cumplimiento de la Revisión Técnica Vehicular de los Vehículos Nuevos Importados en el Primer Nivel de Comercialización Decreto N°30751

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Ante las consultas presentadas por AIVEMA en cuanto al rechazo de muestras inspeccionadas en el año 2022, para aprobar lotes de vehículos año modelo 2023, se concluye lo siguiente:

- De acuerdo con lo analizado en la reunión celebrada el pasado 18 de agosto del 2023, y según el criterio jurídico adjunto **CSV-DE-AJ-CRI-JUR-0009-2023**, recibido el 05 de setiembre de los corrientes, donde se logra aclarar que para un vehículo *muestra* revisado el año anterior, cuyo año modelo sea igual o inmediatamente superior a dicho año en curso, efectivamente servirá un año después para la inscripción de vehículos cuyo año modelo sea igual a ese año en curso.
- De lo anterior se desprende como ejemplo, que para las muestras con año modelo 2022 inspeccionadas en el año 2022, aún serían válidas este año 2023 para aprobar lotes de vehículos del mismo código de familia y con año modelo 2023, sin embargo,

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,
San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0904

ccoto@csv.go.cr / www.csv.go.cr

05 de setiembre del 2023.
CSV-DP-UTFV-0392-2023
Página 2 de 2




no es aplicable para lotes de vehículos de la misma línea de familia con año modelo 2024.

- El vehículo muestra en caso de ser año 2021 o anterior, aunque haya sido inspeccionado en el año 2022, no cumpliría lo indicado en el Reglamento 30751, por lo tanto, se debe rechazar el trámite hasta que el importador presente la muestra que se ajuste a lo legislado, según lo expuesto en el presente oficio.

Sin más por el momento, se suscriben cordialmente,

Ing. José Alejandro Delgado Fernández
Encargado a.i
Fiscalización Técnica Vehicular.
Dirección de Proyectos.

MSc. Roy Rojas Vargas
Director de Proyectos
Consejo de Seguridad Vial

 Archivo-copiador
 Dirección de Proyectos
 Asesoría Legal